

CONTRATACIÓN

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN RELATIVA A LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RELATIVO A “SUMINISTRO DE GAS NATURAL PARA LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES “COMPLEJO DEPORTIVO FELIPE VI” Y “COMPLEJO DEPORTIVO SAN ANTONIO” DEL AYUNTAMIENTO DE LORCA.”.

Expediente abierto simplificado nº 22/2021

Presupuesto base de licitación: 103.980,91 € (IVA INCLUIDO)

En Lorca a 15 de junio de 2021 a las 9:30 horas, se constituyó la Mesa de Contratación del expediente indicado, al objeto de proceder a la apertura, digitalmente, del sobre número uno, que contiene la documentación administrativa y oferta de criterios cuantificables, estando formada ésta por los siguientes Sres:

• CARGO	• NOMBRE Y APELLIDOS
• Presidente	• D ^a . ISIDRO ABELLÁN CHICANO, CONCEJAL DELEGADO DE CONTRATACIÓN.
• Secretario	• JUAN JOSÉ MOULIAA MOULIÁA CORREAS, JEFE DE SERVICIO DE CONTRATACIÓN.
• Vocal	• D. JUAN DE LA CRUZ ARCAS MARTÍNEZ-SALAS, DIRECTOR DE LA ASESORÍA JURÍDICA.
• Vocal	• D. JUAN MARÍA MARTÍNEZ GONZÁLEZ, JEFE DE SECCIÓN DE TRAMITACIÓN CONTRACTUAL.
• Vocal	• D. JOSÉ MARÍA PÉREZ DE ONTIVEROS BAQUERO, INTERVENTOR GENERAL.
• Vocal	• D ^a . PURIFICACIÓN HERNÁNDEZ ROLDÁN, JEFE DE SECCIÓN DE CONTRATACIÓN.

De manera presencial, asisten los Sres.:

D. Isidro Abellán Chicano.
D. Juan José Mouliáa Correas.
D^a Juan María Martínez González.
D^a Purificación Hernández Roldán

Conectados por videoconferencia, los Sres.:

D. Juan de la Cruz Arcas Martínez-Salas
D. José María Pérez de Ontiveros Baquero.
D. Joaquín Flores Martínez

Por el Sr. Presidente se dio por iniciado el acto, dando lectura el Sr. Secretario del anuncio de licitación del presente expediente que apareció publicado en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Lorca con fecha 28 de mayo de 2021, que concluso el plazo de presentación de plicas el día 14 de junio de 2021 a las 11,00 horas, se ha presentado oferta de la siguiente empresa:



CONTRATACIÓN

	EMPRESAS PRESENTADAS	C.I.F.	FECHA Y HORA DE PRESENTACION
1	GALP ENERGIA ESPAÑA, S.A.U.	A28559573	14-06-2021 10:27

Según lo dispuesto en el Art. 159 4. a) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público y recogido en la Cláusula 11 del Pliego de Cláusulas Administrativas del presente expediente: *“Todos los licitadores que se presenten a licitaciones realizadas a través de este procedimiento simplificado deberán estar inscritos en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, o cuando proceda de conformidad con lo establecido en el apartado 2 del artículo 96 en el Registro Oficial de la correspondiente Comunidad Autónoma, en la fecha final de presentación de ofertas siempre que no se vea limitada la concurrencia”*. Hechas las comprobaciones oportunas, aparece la inscripción de la empresa presentada.

Que una vez se procedió a la apertura, digitalmente, del sobre que contiene la documentación exigida, que es declaración responsable conforme al modelo establecido como Anexo II del pliego de cláusulas administrativas y proposición económica conforme al Anexo I, resultó que queda admitida la empresa licitadora por estar presentada en debida forma, acompañando la siguiente oferta económica:

SUMINISTRO DE GAS NATURAL AL COMPLEJO DEPORTIVO FELIPE VI.

CUPS: ES0225000010834758TZ.

CONCEPTO		Valor	Importe (€)
Coste Energía.	1.275.000 Kw	4,5768 (c€/Kw ofertado).	5835,42
Impuesto especial Hidrocarb.	1.275.000 Kw	0,00234 €/Kw	2.938,50
Coste Termino Fijo.	12 meses.	80,97 €/mes.	971,64
Alquiler Equipo de medida. (G65).	12 meses.	28,24 €/mes.	338,88
		SUMA	10084,44
		IVA 21%	2117,73
		TOTAL	12202,17

SUMINISTRO DE GAS NATURAL AL COMPLEJO DEPORTIVO SAN ANTONIO.

CUPS: ES0225550000010653WZ.

CONCEPTO		Valor	Importe (€)
Coste Energía	765.000 Kw	Kw 4,5768 (c€/Kw ofertado)	3501,252
Impuesto especial Hidrocarb.	765.000 Kw	0,00234 €/Kw	1.790,10
Coste Termino Fijo.	12 meses.	80,97 €/mes.	971,64
Alquiler Equipo de medida. (G65).	12 meses.	28,24 €/mes.	3338,88
		SUMA	9601,872
		IVA 21%	2016,393
		TOTAL	11618,265

Importe total la Oferta para ambas instalaciones asciende a la cantidad de 19686,312 (diecinueve mil seiscientos ochenta y seis con trescientos doce) + 21 %IVA



CONTRATACIÓN

(4134,12 cuatro mil ciento treinta y cuatro con doce)= 23820,43€ (Veintitrés mil ochocientos veinte con cuarenta y tres) (Valor en cifra y en letra).

Una vez comprobado el cuadro de desglose de conceptos, se observa un error material en el cálculo de las operaciones aritméticas repercutiendo aquel en la cantidad finalmente ofertada.

Por otro lado, y según el PCAP, en su cláusula 7 relativa al presupuesto base de licitación y valor estimado, se concreta como precio máximo por Kw en 0.00385€/ k wh, siendo este el precio base de licitación sobre el que los licitadores deberán presentar su oferta. Sin embargo, el licitador propone un tipo de licitación por encima de aquel.

En base al artículo 176 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público “ La mesa podrá solicitar precisiones o aclaraciones sobre las ofertas presentadas, ajustes en las mismas o información complementaria relativa a ellas, siempre que ello no suponga una modificación de los elementos fundamentales de la oferta o de la licitación pública, en particular de las necesidades y de los requisitos establecidos en el anuncio de licitación o en el documento descriptivo, cuando implique una variación que pueda falsear la competencia o tener un efecto discriminatorio”

En este mismo sentido se pronuncia el Tribunal de Justicia de la Unión Europea en la sentencia de su Sala Cuarta de 29 de marzo de 2012 (asunto C-599/2010) donde alude concretamente a la posibilidad de que, excepcionalmente, los datos relativos a la oferta puedan corregirse o completarse de manera puntual, principalmente porque sea evidente que requieren una mera aclaración o para subsanar errores materiales manifiestos, a condición de que esa modificación no equivalga a proponer en realidad una nueva oferta.

En base a lo anterior y al objeto de poder aclarar las circunstancias antes expresadas y que se recogen en la oferta presentada por el licitador, esta Mesa de Contratación acuerda requerirle a los efectos de que, en el plazo de CINCO (5) DÍAS HÁBILES contados a partir del mismo día en que se haga el requerimiento mediante la Plataforma de Contratación del Sector Público, pueda presentar aquella documentación aclaratoria que se considere oportuna por este licitador.

Y no siendo otro el motivo de este acto se dio por terminado a las 9:50 del día al principio indicado, levantándose la presente Acta, de cuyo contenido, yo el Secretario, doy fe.

EL PRESIDENTE DE LA MESA
Isidro Abellán Chicano.

EL SECRETARIO DE LA MESA.
Juan José Mouliáa Correas.

(Documento firmado electrónicamente)

